Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

INFORME DE EVALUACION

Llamado: CD Nº 20 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID Nº 277587.

Ciudad del Este, 24 de julio de 2014

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martines Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe de la UOC de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de **Contratación Directa Nº 20 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID Nº 277587,** a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura se realizó el día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas; habiéndose presentado para el efecto tres ofertas (Galas Confecciones, Lucciana Uniformes Empresariales y Uniformes.Py), conforme al acta de apertura N° 32/2014 correspondiente a la segunda convocatoria, ya que en la primera no se contó con el mínimo de ofertas requerido conforme al acta de apertura N° 31/2014 realizado en fecha 20 de junio de 2014, las mismas forman parte del presente informe

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1) **- Verificación de los Documentos Sustanciales y Formales.**

Documentos	Galas Confecciones	Lucciana Uniformes Empresariales	Uniformes.Py
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cedula	Cumple	Cumple	Cumple
Poder General otorgado al firmante de la oferta (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente Municipal	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple

Del análisis de las documentaciones sustanciales formales se constata que la firma Lucciana Uniformes Empresariales no ha presentado la Copia de Patente Municipal y Certificado de Cumplimiento Tributario o Pago de IVA, ya que dichas documentaciones fueron requeridas por nota de fecha 21 de julio del corriente año, a la que no han dado respuesta, por lo tanto la oferta de la firma Lucciana Uniformes Empresariales queda desestimada del presente llamado.

2) **- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Galas Confecciones	Uniformes.Py
1	53102902-001	Remeras de Fútbol Masculino.	Cumple	Cumple
2	53102902-001	Remeras de Fútbol Femenino.	Cumple	Cumple
3	53103001-002	Remera de Arquero de Fútbol.	Cumple	Cumple
4	53101502-002	Short con Medias de Fútbol Masculino.	Cumple	Cumple
5	53101502-002	Short con Medias de Fútbol Femenino.	Cumple	Cumple

Lic. Lidio Trinidad Britos
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politecnica / UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

6	53102902-001	Remeras sin mangas para Basketball.	Cumple	Cumple
7	53101502-002	Short largo para Basketball.	Cumple	Cumple
8	53102902-001	Remera sin manga para Vóley.	Cumple	Cumple
9	53101502-002	Short para Vóley.	Cumple	Cumple
10	53102902-001	Remera sin manga para Atletismo.	Cumple	Cumple
11	53101502-002	Short para atletismo.	Cumple	Cumple
12	53101802-004	Campera Impermeable.	Cumple	Cumple
13	53103001-003	Remera con cuello.	Cumple	Cumple

3) – **Comparación de Precios de las Ofertas**

Monto Total por Ítem	Descripción del Bien	Galas Confecciones	Uniformes.Py
1	Remeras de Fútbol Masculino.	2.592.000	2.716.200
2	Remeras de Fútbol Femenino.	2.448.000	2.565.300
3	Remera de Arquero de Fútbol.	880.000	916.800
4	Short con Medias de Fútbol Masculino.	2.356.000	3.053.500
5	Short con Medias de Fútbol Femenino.	2.242.000	2.905.750
6	Remeras sin mangas para Basketball.	900.000	966.000
7	Short largo para Basketball.	440.000	965.000
8	Remera sin manga para Vóley.	1.440.000	1.545.600
9	Short para Vóley.	704.000	1.256.000
10	Remera sin manga para Atletismo.	1.230.000	1.449.000
11	Short para atletismo.	660.000	1.177.500
12	Campera Impermeable.	2.940.000	3.150.000
13	Remera con cuello.	798.000	693.000

No se produjeron errores aritméticos.

4)- **Selección Provisoria de la Oferta Evaluada como la más Baja.**

El comité luego de haber verificado el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el PBC, y que conforme al análisis realizado en los puntos anteriores las empresas han cumplido con los requisitos. Por lo tanto, se ha seleccionado provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo, resultando seleccionado provisoriamente las firmas **Galas Confecciones** (Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), y **Uniformes.Py** (Ítem: 13), teniendo en cuenta que dichas ofertas son las mas bajas según el cuadro comparativo de oferta.

5)- **Experiencia.**

- Experiencia

Las firmas Galas Confecciones y Uniformes.Py presentaron copias de contratos y/o facturaciones de los dos últimos años (2012-2013) iguales o similares a los bienes solicitados.

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28 de la Ley 2051/03 que, Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.90/03 en su Art. 63 Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Econ. Víctor González Gómez
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Bevilla
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar:

a) a la firma **Galas Confecciones** con RUC: 761069-6 en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 18.832.000.-** (guaraníes dieciocho millones ochocientos treinta y dos mil).

b) a la firma **Uniformes.Py** con RUC: 397288-7 en el Ítem: 13, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 693.000.-** (guaraníes seiscientos noventa y tres mil).

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 19.525.000.-** (guaraníes diecinueve millones quinientos veinticinco mil) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas